

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., Octubre cuatro (4) de dos mil veintiuno.

*REFERENCIA VERBAL: No. 2019 -00704*  
*DEMANDANTE: FLORINDA CELY*  
DEMANDADO: MARTHA FRANCO

Para los efectos legales pertinentes, se agrega a los autos lo informado por secretaria.

Elabórese el oficio de embargo dirigido a la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos en la forma dispuesta en el auto adiado 27 de enero de 2020 por medio del cual se libró mandamiento ejecutivo. Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,  
EL JUEZ,



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**  
Juez